

## **¡Exigimos libertad para nuestros líderes comunitarios!**

El Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque realizará este miércoles 23 de agosto la audiencia especial de revisión de medidas para los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, ordenada por la Cámara Penal de Cojutepeque el pasado 30 de junio. La audiencia será en el Centro Judicial Integrado de Segunda Instancia de San Salvador.

Ante esto, Santa Marta y ADES reiteramos nuestra demanda de liberar a nuestros compañeros, por lo cual exigimos a la jueza del referido tribunal otorgar medidas sustitutivas a la detención debido al delicado estado de salud de los detenidos confirmado en los informes del Instituto de Medicina Legal (IML), a la ausencia de peligro de fuga y a que en todos los demás casos relacionados con hechos del conflicto armado los acusados son procesados en libertad.

Esta audiencia representa la posibilidad de revertir la detención injusta y el encarcelamiento cruel de nuestros líderes comunitarios. Es una valiosa oportunidad de reivindicar a la justicia salvadoreña que está siendo mal vista en el país y en el mundo por procesar injustamente a defensores ambientales.

Por legalidad y humanidad, pedimos permitir que el proceso judicial continúe con nuestros compañeros en libertad y revertir la detención que -en la práctica- representa una condena anticipada.

**¡Libertad para los defensores ambientales de Santa Marta y ADES!**

Cabañas, 22 de agosto de 2023.